



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2024-“Año del 30° Aniversario del reconocimiento
constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria”

LA RIOJA, 27 de Febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 00-00611/2023 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, se solicitó al Sr. Secretario Administrativo Financiero de esta Universidad, la nómina de docentes que reúnen las condiciones establecidas en la normativa vigente, para integrar el Tribunal Académico de esta Universidad.

Que, al respecto, el art. 207° del Estatuto Universitario, reza: *“...se establece la constitución de un Tribunal Universitario, cuyas funciones, deberes, y composición serán reglamentados por el Consejo Superior. Además, se requerirá a los efectos de su composición, que el mismo esté integrado por profesores eméritos o consultos, o por profesores regulares u ordinarios que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos de diez (10) años”*. Ello, en concordancia con los requisitos previstos en el Artículo 57° de la Ley N° 24.521. Asimismo, el Artículo 6° de la Ord. C.S. N° 059/97 (Reglamento de Juicio Académico) enuncia textualmente: *“El Consejo Superior confeccionará en la primera sesión ordinaria del año, y por sorteo, la nómina de los tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes que integrarán el Tribunal Académico. Los miembros del Tribunal Académico durarán un (1) año en sus funciones y la Presidencia del mismo será rotativa y por sorteo, en relación a los casos que se presenten”*.

Que, en relación a ello, la Secretaría Administrativa Financiera, remitió a este Cuerpo Colegiado, la nómina requerida, con un total de mil trescientos noventa y cinco (1395) docentes.

Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 233

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

*2024- "Año del 30º Aniversario del reconocimiento
constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"*

LA RIOJA, 27 de Febrero de 2023

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 01 de fecha 27 de febrero de 2024, procedió a efectuar el correspondiente sorteo, que arrojó como resultado para la conformación del Tribunal Académico los siguientes miembros titulares: 1- Gensana, Tulio Rodolfo, DNI N° 21395989; 2 -Díaz, Raúl Alejandro, DNI N° 29651073; y 3 - Combina Ana María DNI N° 17496727; y como miembros suplentes: 1-Roncoroni, José Carlos DNI N° 27052568; 2- Sotomayor, Alejandra Judith; DNI N° 17744640 y 3- Peña Pollastri, María Emilia, DNI N° 22443182.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR el Tribunal Académico de esta Universidad según el detalle que se expresa a continuación: Miembros titulares: 1- Gensana, Tulio Rodolfo, DNI N° 21395989; 2-Díaz, Raúl Alejandro, DNI N° 29651073; y 3- Combina Ana María DNI N° 17496727; y como miembros suplentes: 1-Roncoroni, José Carlos DNI N° 27052568; 2- Sotomayor, Alejandra Judith; DNI N° 17744640 y 3- Peña Pollastri, María Emilia, DNI N° 22443182.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese; y Archívese. -

Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 233

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior